

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 342

Período del 23/08/08 al 29/08/08

1. Continúan Cuestionamientos a construcción de Cárcel Militar.....	1
2. CIDH Resuelve a Favor de Juan y Macarena Gelman.....	1
3. Caso Castagnetto: Ex Legisladores Declaran Ante la Justicia	2
4. Sindicato Policial Denunció presuntas Acciones de Inteligencia del Ejército .	3
5. Visita del Presidente Vázquez a misión del Ejército en Península del Sinaí ..	3
6. Capitán de Tanquero Francés Evacuado	3
7. Declaraciones sobre Campaña de Anulación de la Ley de Caducidad	3
8. Jefe del Comando Sur Será Condecorado en Uruguay	4
9. Juicio por “Difamación e Injurias”: Batlle Retiró Denuncia Contra Marenales	4
10. Se Suspendió Desfile Militar en Rivera	4
11. Piden 20 años de prisión a Blanco por desaparición de Elena Quinteros	5
12. Plan Cóndor: Aniversario del Secuestro de Rodríguez y Celiberti	5
13. Licandro marcó Discrepancias con Política de Defensa	5
14. Justicia Rechazó pedido de Extradición en Caso Gelman	5
15. Opinión: “Son Todos Brasileños”	6

1. Continúan Cuestionamientos a construcción de Cárcel Militar

Según consigna el matutino “El País” (23/08) el Ministerio de Defensa Nacional respondió recientemente a un pedido de informes realizado el día 23/02/08 por el Diputado Gustavo Espinosa (Partido Colorado) referente a la construcción en 2006 del Establecimiento Penitenciario N° 8. En ese momento, el entonces Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, ordenó reconvertir una unidad militar desafectada en una cárcel especial para albergar a los policías y militares retirados que comenzaban a ser procesados por crímenes de *lesa humanidad*. Tal como había develado una investigación del año 2007 encargada por el Poder Ejecutivo a la Auditoría Interna de la Nación (Ministerio de Economía) el Ejército construyó la cárcel sin atenerse a los procedimientos previstos en la legislación vigente referida a inversiones públicas, sin licitaciones ni autorizaciones debidas y utilizando para ello fondos recibidos por la Fuerza por su participación en misiones de paz de ONU. Así lo reconoció nuevamente el MDN al Diputado Espinosa, alegando razones de “urgencia”. Espinosa cursará ahora un nuevo pedido de informes intentando definir responsabilidades políticas del Ejecutivo ante el proceder del entonces Cte. del Ejército, así como el monto total invertido y la lista de empresas contratadas. El año pasado una denuncia anónima recibida por Presidencia de la República había señalado la construcción de esta cárcel como un ejemplo de prácticas de corrupción y tráfico de influencias en las compras e inversiones del Ejército Nacional. (El País Sección NACIONAL 23/08/08)

2. CIDH Resuelve a Favor de Juan y Macarena Gelman

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó resolución a favor de Juan y Macarena Gelman en su denuncia contra el Estado uruguayo que por la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, no le permite saber lo ocurrido con María Claudia García de Gelman, desaparecida en Uruguay en 1976. El contenido de la resolución entregada a la Cancillería uruguaya establece un plazo de dos meses para que el Estado cumpla las recomendaciones del organismo. El reclamo ante la CIDH fue presentado en 2006 por Juan y Macarena Gelman quienes aducían que sus derechos eran violados por el estado uruguayo donde el Poder Judicial había clausurado definitivamente la indagación sobre lo ocurrido con María Claudia y

su eventual lugar de enterramiento clandestino. Un año después, la CIDH aprobó un informe de admisibilidad sobre el Caso Gelman y pidió respuesta al Estado uruguayo por el mantenimiento de la Ley de Caducidad, que ya había sido considerada violatoria de la Convención Interamericana de DD.HH. en el año 1992. Por otra parte, tras la reapertura de la causa, la justicia reinició la indagatoria en relación al secuestro, traslado ilegal, desaparición y muerte de María Claudia García con la comparecencia de tres testigos. El pasado 28/08, declararon el periodista del matutino "La República" Roger Rodríguez, el jefe del equipo de antropólogos que tuvo a su cargo las excavaciones en predios militares en busca de restos de detenidos-desaparecidos, José Luis López Mazz, y un soldado (r) ex agente del Servicio de Información de Defensa (SID), Julio César Barboza. El abogado querellante, Dr. José Luis González, indicó que los tres testigos *"son muy importantes"* porque *"desde su óptica, profesión o situación, pueden ilustrar al juez de forma específica sobre lo que ocurrió con María Claudia desde su llegada a Uruguay"*. Acerca de Roger Rodríguez, González sostuvo *"lleva investigando causas sobre DD.HH. desde hace 20 años, entre ellas, el caso María Claudia"*, y su investigación reveló, entre otras cosas, *"la existencia de la Base Valparaíso, uno de los presuntos lugares donde estuvo María Claudia sus últimos días"*. Según González, el ex agente del SID, en tanto, es *"un testigo presencial"* de los sucesos, ya que está dispuesto a declarar su recuerdo *"sobre la noche en que trasladaban a una joven con un canasto donde iba un bebé"*. María Claudia García, nuera del poeta argentino y madre de Macarena, fue secuestrada el 28/08/76 en Bs. As. y trasladada al centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" junto a su esposo Marcelo Gelman. Fue trasladada posteriormente a Montevideo en el "segundo vuelo" que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos desde Bs. As.. María Claudia García tuvo a su hija en el Hospital Militar en Montevideo, la cual fue entregada a la familia de un policía. Macarena Gelman recuperó su identidad en 2000. La investigación de Rodríguez sobre la Base Valparaíso (perteneciente al SID) se publicó en "La República" en 2005. Allí se señalaba ese lugar como el lugar en que presuntamente fue asesinada María Claudia García. El periodista, entregó un CD con 32 artículos sobre el caso, publicados por "La República". Asimismo, adelanto la posibilidad de que próximamente "salgan a la luz" nuevas investigaciones sobre la causa, una vez que las mismas se culminen.

(La República Sección POLITICA 23, 28 y 29/08/08; El País Sección NACIONAL 24 y 29/08/08; El Observador Sección URUGUAY 28/08/08; Radio El Espectador 28/08/08)

3. Caso Castagnetto: Ex Legisladores Declaran Ante la Justicia

El matutino "El País" (23/08) consigna que los ex legisladores nacionalistas Carlos Julio Pereyra y Juan Raúl Ferreira declararon esta semana ante la Justicia. Esto en el marco de la causa judicial que investiga los asesinatos de Héctor Castagnetto, Manuel Ramos, Abel Ayala e Ibero Gutiérrez, ocurridos en los primeros años de la década de 1970 y que se adjudican al denominado "Escuadrón de la Muerte". En este expediente es que la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustacchio, pidió a Argentina la extradición del ex agente policial Miguel Bardesio, quien durante su detención por la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) entre marzo y mayo de 1972, confesó pertenecer a un grupo paramilitar, que operó previo al golpe de Estado de 1973 (ver Informes Uruguay 338 a 341). La crónica del matutino señala que Juan Raúl Ferreira ratificó en la sede judicial sus declaraciones a medios de prensa, de que en una reunión a la que acompañó a su padre, Wilson Ferreira (líder histórico del Partido Nacional), Bardesio reiteró la autoría del "Escuadrón de la muerte" respecto de varios crímenes, entre ellos el de Héctor Castagnetto. El ex Senador nacionalista, Carlos Julio Pereyra, quien también participó de esa reunión, ha señalado que Bardesio confirmó la existencia del "Escuadrón de la muerte" y agregó que temía ser juzgado por la Justicia uruguaya, puesto que había manifestado y declarado las actividades ilegales de ese grupo paramilitar. En otro orden y según indica "La República" (23/08), Pereyra denunció que las declaraciones de Bardesio ante la Comisión Investigadora creada a nivel parlamentario en los '70 para indagar sobre el "Escuadrón de la Muerte" se han perdido, pues *"...todos los antecedentes de dicha Comisión Investigadora han desaparecido"*. Por otra parte, el ex policía Nelson Benítez, señalado como integrante del referido escuadrón, declaró el 22/08 ante la Jueza Eustacchio y el Fiscal Ricardo Perciballe, afirmando en su testimonio que no estuvo en el núcleo central de la organización *"...responsable de asesinatos y desapariciones"*, mas sí aceptó su participación *"...en un grupo tangencial, vinculado a tareas de inteligencia y seguimiento"*. A su vez, Benítez aportó datos y nombres de personas que habrían formado parte del organigrama central del "Escuadrón".

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 23/08/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 29/08/08)

4. Sindicato Policial Denunció presuntas Acciones de Inteligencia del Ejército

La Coordinadora Nacional de Sindicatos Policiales (CONASIP) denunció ante el PIT-CNT (central sindical única nacional) y el Ministerio del Interior lo que entiende como una acción de inteligencia del Ejército sobre sus actividades. Las denuncias refieren a la presencia de un soldado del Ejército, vestido de civil, que directamente llegó hasta la carpa instalada por integrantes de la CONASIP en la ciudad de Treinta y Tres (aprox. 280 kms. al NE de Montevideo) y comenzó a hacer preguntas sobre los reclamos y la identidad de los sindicalistas policiales. Consultado al respecto, el individuo declaró ser soldado y estar allí cumpliendo órdenes de un oficial del Batallón de Infantería Nº 10. Según "La República", la denuncia será investigada por el Ministerio del Interior.

(La República Sección POLITICA 24/08/08)

5. Visita del Presidente Vázquez a misión del Ejército en Península del Sinaí

Antes de comenzar su visita oficial al Estado de Israel, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, visitó el día 24/08 al contingente del Ejército Nacional que integra la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO) en la Península del Sinaí. Allí saludó y felicitó personalmente a cada uno de los 83 efectivos uruguayos desplegados. La labor de los uruguayos también fue elogiada por el jefe militar de la MFO-Sinaí, el General noruego Kjell Narve Ludvigsen. El contingente uruguayo se encarga básicamente de transportar suministros y mantener transitables algunas rutas de acceso y aeródromos de la zona. MFO-Sinaí es la única misión de paz de la que participa el Ejército Nacional que no está organizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU). En 1982, ante el requerimiento directo de las autoridades estadounidenses, el gobierno dictatorial y el Comando de la Fuerza decidieron apoyar este emprendimiento patrocinado por los EE.UU. en el marco del Tratado de Camp David (1979). Se trató también del primer envío de tropas uruguayas a este tipo de misiones, ya que hasta el momento la presencia uruguaya se había limitado a observadores militares. No obstante ello, el contingente allí desplegado siempre tuvo capacidades netamente logísticas y no de combate.

(La República Sección POLITICA y El País Sección POLITICA 25/08/08)

6. Capitán de Tanquero Francés Evacuado

Según consigna el matutino "El País", el Capitán del tanquero francés "Bro Cecile" debió ser evacuado a Maldonado (aprox. 150 kms al E de Montevideo) en un helicóptero de la Aviación Naval, tras sufrir una descompensación por flebitis. El barco se encontraba en la zona de alije, entre 20 y 30 millas de la costa.

(El País Sección NACIONAL 26/08/08)

7. Declaraciones sobre Campaña de Anulación de la Ley de Caducidad

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, se manifestó de acuerdo en anular la ley de Caducidad, pero dijo que mientras integre el Poder Ejecutivo mantendrá la posición del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y no firmará para que se convoque a una consulta. *"Yo soy miembro del Poder Ejecutivo y en tanto y en cuanto voy a seguir defendiendo los criterios que el Poder Ejecutivo ha mantenido, que es el de mantener la ley de Caducidad durante este período de gobierno"*, dijo Bayardi. Por su parte, el Presidente del Frente Amplio (FA), Ing. Jorge Brovetto anunció que no firmará en la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Brovetto indicó *"este gobierno anunció que no derogaría la ley de Caducidad. A pesar de que estamos totalmente en contra. Lo que defendió el congreso fue exclusivamente habilitar que la estructura del FA recogiera firmas para que la ciudadanía sea la que se expida, no el FA (...) yo no voy a firmar porque me comprometí a que en este período de gobierno, no íbamos a derogar la ley de Caducidad (...) cuando ganamos un plebiscito queremos que se respete, cuando perdemos, lo respetamos"*. El Congreso del FA había decidido contribuir con su estructura para la recolección de firmas en la campaña pero dejó libre para firmar o no a los dirigentes. El 25/08 se realizaron las elecciones de los comités del FA, delegados que integrarán el próximo Congreso. Según el matutino "El Observador" (26/08) en las distintas asambleas el tema estuvo en debate. Dicho diario indica *"Los afiches invitando a firmar por el plebiscito en cada uno de los comité, muestra a las claras cuál es la*

posición de las bases". Asimismo, se indica que "Con el presidente Tabaré Vázquez a la cabeza, la mayoría de los sectores se ha mostrado contrario a realizar un plebiscito para la anulación de la ley de Caducidad por considerar que el tema ya fue saldado antes de las elecciones y que en el programa para los comicios de 2004 había quedado claro que el camino era respetar la ley y seguir avanzando en el tema DD.HH.". Además de ello, el matutino consultó a Brovetto, quien indicó "Debo reconocer que por ahora la reacción ha sido muy tibia de muchos compañeros que no lo deben sentir y no han tomado como tarea propia la recolección de firmas (...) ninguna decisión ni de los Congresos ni de los Plenarios obliga físicamente a ningún compañero a hacer lo que no siente. Se sale a buscar firmas si considera que eso es lo que siente que debe hacer". Por su parte, el Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/FA) señaló en una entrevista con el matutino "La Diaria" al cual hace referencia "El Observador" que los frenteamplistas deben preguntarse cuál es el peso del Congreso. "La señal que tengo no es buena, porque el último Congreso decidió algo a lo que no le dieron pelota".

(La República Sección POLITICA 26 y 29/08/08; El Observador Sección URUGUAY 26 y 29/08/08; El País Sección NACIONAL 29/08/08)

8. Jefe del Comando Sur Será Condecorado en Uruguay

Según consigna el matutino "El País", el Tte. Gral. Norman Seip, jefe de la Fuerza Aérea del Comando Sur de Estados Unidos, será condecorado por el gobierno uruguayo con la medalla al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de gran oficial.

(El País Sección NACIONAL 27/08/08)

9. Juicio por "Difamación e Injurias": Batlle Retiró Denuncia Contra Marenales

Según consigna "La República" (27/08) el ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (2000-2005) consideró satisfactorias las expresiones del dirigente del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T) Julio Marenales, donde asegura que no tuvo intenciones difamatorias al catalogarlo como uno de los "cerebros políticos" del "Escuadrón de la Muerte". De esta forma se puso fin al proceso judicial, iniciado tras la denuncia por "difamación e injurias" interpuesta por Batlle contra Marenales. Marenales, aseguró el día 26/08 ante la Justicia que sus dichos obedecieron a un "hecho objetivo", pues se fundamentan en la transcripción de un documento desclasificado del Departamento de Estado de los EE.UU. donde se señala que Batlle manifestó en reiteradas oportunidades la necesidad de "...formar un grupo por fuera de las instituciones" para combatir el accionar guerrillero del MLN-T (ver Informe Uruguay 341). Sin embargo, Marenales aclaró estar dispuesto a "pedir perdón" en caso de que este documento fuera falso. La parte denunciante, representada por el abogado Dr. Jorge Barrera, resolvió entonces darse por "satisfecha" ya que su interés era "defender el honor mancillado" del Dr. Batlle ante las declaraciones. Tras lo cual las dos partes del caso rechazaron ante la Jueza Penal de 20º Turno, Dra. Aída Vera Barreto impulsar la "exceptio veritatis" del documento, aduciendo que no era parte de la causa llevada adelante en la oportunidad. Frente a este panorama, el Fiscal Luis Bajac estuvo de acuerdo con que concluyera el juicio y la causa penal se archivó. Cabe recordar que el documento antes referido, divulgado por el periodista Gerardo Lissardy y publicado por el Semanario "Búsqueda" en el año 2003, expresa que el en aquel entonces embajador estadounidense en Uruguay, Charles Adair, reveló en 1972 la idea de Batlle de crear un grupo por fuera de la legalidad para combatir al MLN-T "...con sus propias reglas...atacando el problema terrorista con un grupo nuevo, pequeño, y secreto que lucharía contra los Tupamaros en sus propios términos...un grupo tal tendría que ser formado fuera de las autoridades constituidas legalmente", concluye el embajador en su informe.

(La República Sección POLITICA 27/08/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 28/08/08)

10. Se Suspendió Desfile Militar en Rivera

El intendente de Rivera (aprox. 500 kms. al NE de Montevideo) Tabaré Viera, se molestó con el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, luego de que éste no autorizara el desfile de una delegación de la Escuela y Liceo Militar por la ciudad de Rivera, en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de Declaratoria de la Independencia, el pasado 25/08. Bayardi transmitió a Viera la decisión 72 horas antes de realizarse el desfile, por orden expresa del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien desea concentrar todas las celebraciones patrias en una sola -el 19 de junio. "El desfile del 25 de agosto, en nuestra ciudad, es una fiesta popular, de alto contenido cívico y patriótico", expresó Viera. "Se es

patriota por decisión propia, no por decreto, por lo tanto, no es buena cosa que el gobierno de turno pretenda cambiar costumbres arraigadas en la sociedad", sostuvo.
(El País Sección CIUDADES 28/08/08)

11. Piden 20 años de prisión a Blanco por desaparición de Elena Quinteros

Según consigna el matutino "El País", la Fiscal Mirtha Guianze solicitó al Juez Penal, Juan Fernandez Lecchini, que el ex canciller Juan Carlos Blanco sea condenado a 20 años de prisión por la desaparición forzada de Elena Quinteros, ocurrida en Montevideo en 1976, durante la dictadura militar (1973-1985). Blanco está procesado desde 2002 por el caso Quinteros. Estuvo en prisión por el delito de homicidio muy especialmente agravado entre octubre de 2002 y mayo de 2003 obtuvo la libertad provisional. Sin embargo, en noviembre de 2006 Blanco fue nuevamente procesado junto al ex dictador Juan María Bordaberry, por los asesinatos de los legisladores Zelmá Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ocurridos en mayo de 1976 en Buenos Aires. Actualmente, permanece en prisión por ese caso.
(El País Sección NACIONAL 29/08/08)

12. Plan Cóndor: Aniversario del Secuestro de Rodríguez y Celiberti

En su edición del día (29/08) el matutino "La República" recuerda que en el próximo mes de diciembre, se cumplirán 30 años del secuestro en Brasil de Universindo Rodríguez y de su entonces compañera, Lilián Celiberti. Según consigna el matutino, el secuestro constituyó una acción típica del Plan Cóndor, en la que intervinieron los servicios de Inteligencia militar uruguayos, con la colaboración del DOPS (Departamento de Orden Político y Social) brasileño. Ambos eran militantes de la ROE (Resistencia Obrero Estudiantil) y luego del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo). Luego de ser secuestrados en San Pablo, fueron trasladados a Uruguay donde sufrieron prisión y tortura en el "300 Carlos" y luego en Punta de Rieles y en el Penal de Libertad. Actualmente, Universindo se considera un frenteamplista no sectorizado y libra una lucha sin cuartel contra el olvido. Ha publicado varios libros de carácter testimonial y ha realizado varias películas documentales.
(La República Sección POLITICA 29/08/08)

13. Licandro marcó Discrepancias con Política de Defensa

Según consigna el matutino "La República", el Gral. (r) Víctor Licandro, marcó sus discrepancias con algunos aspectos de la política de defensa que lleva adelante el gobierno del Frente Amplio (FA) al asumir la presidencia honoraria de un comité de base del FA, del cual había sido fundador. El histórico dirigente frenteamplista, dijo sentirse dolido *"...cuando los programas del FA y sus principios empiezan a ser dejados de lado o empiezan a ser tergiversados, o más grave aún, cambiados con propuestas contrarias a las que están en el programa"*. Concretamente, se refirió *"lo que tiene que ver con defensa nacional, con el empleo de las Fuerzas Armadas, con el concepto de antimperialismo y de unidad latinoamericana"*, que en su opinión *"son elementos básicos del programa que viene del fondo de la historia del FA"*. *"Lamentablemente no lo veo en la acción del gobierno, tanto en el antimperialismo como en la unidad latinoamericana y tienen que ver con la independencia"* dijo Licandro. Al respecto, el Presidente del FA Jorge Brovetto, manifestó que le habían sorprendido los dichos del Gral., en tanto que el Senador del Espacio 609 (Espacio 609/FA) Alberto Couriel –quien también estaba presente en la actividad– compartió los dichos de Licandro: *"somos dos"* le dijo Couriel a Licandro, en clara referencia a que compartía sus dichos.
(La República Sección POLITICA 29/08/08)

14. Justicia Rechazó pedido de Extradición en Caso Gelman

Según consigna el matutino "La República" (29/08) la Justicia rechazó el pedido de extradición contra seis militares y policías uruguayos, solicitado por el Juez Federal argentino, Norberto Oyarbide, en el marco de la causa que lleva adelante por el secuestro y detención ilegal de María Claudia García de Gelman. La resolución del Juez Penal de 5º Turno, Daniel Tapié señala la imposibilidad de acceder al pedido de extradición contra los militares y policías al haberse dispuesto en Uruguay la reapertura de la causa judicial por la cual se investiga el paradero de la joven argentina desaparecida sobre fines de 1976. Asimismo, la resolución judicial dispone *"el cese del arresto administrativo"* de los militares Ricardo Arab, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, José Gavazzo, José Araújo Umpiérrez y el policía Ricardo Medina. Sin embargo, el único de los militares liberados sería el Cap. (Av.) (r) Uruguay Araújo

Umpiérrez, ya que no enfrenta ningún otro proceso de extradición desde el extranjero ni ha sido procesado en Uruguay por violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). La Fiscal Mirtha Guianze solicitó recientemente el procesamiento de Araújo Umpiérrez por su implicancia como coordinador del "Segundo Vuelo" de Automotores Orletti, por el cual se trasladó de forma ilegal hacia Uruguay, a 22 personas el 5 de octubre de 1976, entre ellas posiblemente María Claudia. Cabe aclarar que raíz de esta resolución judicial, el Abogado Oscar López Goldaracena solicitó a la Fiscal Guianze quien actúa en la mega causa por el denominado "Segundo Vuelo" el cierre de fronteras para los ex represores, medida que está siendo evaluada.

(La República Sección POLITICA 29/08/08)

15. Opinión: "Son Todos Brasileños"

En opinión publicada por el semanario "Búsqueda", el columnista Danilo Arbilla compara el lugar que ocupa en la agenda pública de Brasil, Uruguay y Argentina, el tema de las violaciones a los DD.HH. durante las dictaduras militares en América del Sur, en los años, 60', 70' y 80'. En particular Arbilla se refiere al revisionismo de las leyes de amnistía aprobadas en los distintos países en la transición hacia la democracia. En Brasil, la reciente propuesta del Ministro de Justicia, Tarso Genro, de revisar la ley de amnistía a militares implicados en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, *"como era previsible, no prosperó. Militares retirados y en actividad repudiaron públicamente la iniciativa, a la que calificaron de "extemporánea, inmoral y fuera de propósito". El propio presidente Lula regañó al ministro y anunció que el Ejecutivo no discutirá la interpretación o la revisión de la ley de amnistía. Pateó la pelota para el costado, dijo que era un tema judicial y que había que "aprender a considerar a nuestros muertos, estudiantes y obreros, como héroes y no más como víctimas de la dictadura"*, señala Arbilla. Además, en la reunión de Presidentes sudamericanos del 2004, en ocasión de preguntársele si iba a revisar lo hecho por la dictadura militar en su país, Lula *"más que sobre eventuales investigaciones de los crímenes cometidos, esbozó una especie de agradecimiento a los regímenes militares"* por su rol en la industrialización del país. Por otra parte, en la reunión de la Comisión de DD.HH. del Mercosur del 2006, los delegados brasileños sostuvieron que las FF.AA. brasileñas no participaron del Plan Cóndor. Mientras tanto en Uruguay y Argentina el revisionismo sobre asuntos de DD.HH., según Arbilla, *"ha pasado a ser fundamento de un esquema maniqueísta y una forma de intolerancia macartista, donde por un lado se trata de justificar errores e incapacidades y varias cosas más feas, con acusaciones o desautorizaciones remitiéndose a esas épocas pasadas, y hasta ha servido para que se autoerijan en "jueces" y "fiscales" figuras que estuvieron bastante integradas a aquel paisaje de las dictaduras, que la pasaron bien, que nada hicieron y que hoy son los mayores defensores de los derechos humanos"*.

(Semanario Búsqueda Sección OPINION 28/08/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar